



CODIGO DE VERIFICACIÓN rc6pwvFQ9p

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION DE JUNTAS DEL SECTOR HIDROELECTRICO DE AMALFI-ANTIOQUIA  
**SIGLA:** ASOJAM  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 811042524-1  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN  
**DOMICILIO :** AMALFI

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0500786  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** DICIEMBRE 12 DE 2003  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2018  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 28 DE 2018  
**ACTIVO TOTAL :** 482,880,000.00  
**GRUPO NIIF :** 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 19 SANTANDER NO 19 72  
**BARRIO :** EL CENTRO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05031 - AMALFI  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8300294  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3148871821  
**CORREO ELECTRÓNICO :** asojam@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 19 SANTANDER NO 19 72  
**MUNICIPIO :** 05031 - AMALFI  
**BARRIO :** EL CENTRO  
**TELÉFONO 1 :** 8300294  
**TELÉFONO 3 :** 3148871821  
**CORREO ELECTRÓNICO :** asojam@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES  
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL  
**OTRAS ACTIVIDADES :** N8110 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2003 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1566 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO





**CODIGO DE VERIFICACIÓN rc6pvvFQ9p**

EL 12 DE DICIEMBRE DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE JUNTAS DE PROYECTOS HIDROELECTRICOS AMALFITANOS EN ANTIOQUIA ASOJAM..

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION DE JUNTAS DE PROYECTOS HIDROELECTRICOS AMALFITANOS EN ANTIOQUIA ASOJAM.  
Actual.) ASOCIACION DE JUNTAS DEL SECTOR HIDROELECTRICO DE AMALFI-ANTIOQUIA

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 19 DE JUNIO DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3209 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE JUNTAS DE PROYECTOS HIDROELECTRICOS AMALFITANOS EN ANTIOQUIA ASOJAM. POR ASOCIACION DE JUNTAS DEL SECTOR HIDROELECTRICO DE AMALFI-ANTIOQUIA

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DP-5	20070125	NOTARIA UNICA	AMALFI	RE01-2331	20070423
AC-41	20100619	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	AMALFI	RE01-3209	20100902
DP-1	20120202	EL COMERCIANTE	AMALFI	RE01-3565	20120202
AC-45	20120707	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	AMALFI	RE01-3728	20120723
AC-056	20180323	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	AMALFI	RE01-6246	20180411

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2053

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AMALFI ANTIOQUIA, PROMOVRIENDO UNA CULTURA DE PAZ, RECONCILIACION Y ARMONIA, DE IGUAL FORMA BUSCA GENERAR PROCESOS DE PARTICIPACION EN LA GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS SOCIALES, CONOMICOS, POLITICOS, SOLIDARIOS, AMBIENTALES, EDUCATIVOS, EMPRESARIALES, INVESTIGATIVOS Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, HACIENDO USO DE TODOS LOS RECURSOS TECNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS Y DEMAS MEDISO DE FINANCIACION, TANTO DEL SECTOR PUBLICO COMO DEL SECTOR PRIVADO YA SEA DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, POR MEDIO DE LOS CUALES LOGRE FORJAR CAMBIOS Y TRANSFORMACIONAES EN LAS COMUNIDADES. POR OTRA PARTE LA ASOCIACION BUSCA IMPULSAR MODELOS INNOVADORES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA REGION, POSIBILITANDO MEDIANTE LA GESTION EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LA MATERIALIZACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA IMPLEMENTANDO PROCESOS DE CALIDAD Y COMPETITIVIDAD. ACTIVIDADES: PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL LA ASOCIACION PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. PROMOVER LA CAPACITACION DE LAS COMUNIDADES Y GRUPOS ORGANIZADOS PARA POTENCIAR Y CUALIFICAR APORTE AL DESARROLLO POLITICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE AMALFI ANTIOQUIA. 2. PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS JUNTAS Y GRUPOS A TRAVES DE LA VINCULACION A PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE LES PERMITAN GENERAR INGRESOS CON EL FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y PODER REALIZAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, CONVENIOS DE SOLIDARIDAD Y ADMINISTRACION DE RECURSOS CON ENTES PRIVADOS Y PUBLICOS. 3. COORDINAR ACTIVIDADES CON LAS EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS, ONGS, PARA AUNAR ESFUERZOS Y CANALIZAR RECURSOS ECONOMICOS Y TECNICOS QUE PERMITAN PROYECTAR LA ASOCIACION CON MAYOR EFICIENCIA CON LAS COMUNIDADES MAS NECESITADAS. 4. BUSCAR SOLUCIONES PARA FOMENTAR EL EMPLEO Y MEJORAR LOS INGRESOS ECONOMICOS DE LA FAMILIA PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. 5. ESTABLCKER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO DE LA COMUNIDAD. 6. LOGRAR QUE LAS JUNTAS Y LOS GRUPOS ESTEN PERMANENTEMENTE INFORMADOS SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS,





**CODIGO DE VERIFICACIÓN rc6pwvFQ9p**

SERVICIOS Y POLITICAS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDEN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. 7. FOMENTAR LAS EMPRESA DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y JERCITAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. 8. PARTICIPAR EN LA CELEBRACION DE ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, MIXTO, PRIVADO DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 355 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y EL DECRETO 92 DE 2017, SE PODRA PARTICIPAR PARA DETERMINADAS FUNCIONES U OBRAS COMO PROPONENETES UNICOS O MEDIANTE UNIONES TEMPORALES. 9. BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO. 10. ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD.

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION PARTE DE CERO ( 0 ) ESTARA COMPUESTO POR LOS APORTES DE LOS ASOCIADOS, POR LAS DONACIONES DE PARTICULARES Y SUBVENCIONES QUE LE OTORGUE Y DEMAS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO LE LLEGUEN A PERTENECER. LAS ENTIDADES ESTATALES PODRAN MEDIANTE LA MODALIDAD QUE LEGALMENTE SE DEFINA PROPORCIONAR A LA ASOCIACION ALGUN RECURSO FINANCIERO O TAMBIEN BAJO LA MODALIDAD DE COMODATOS. LOS AORTES ORDINARIOS DE LOS ASOCIADOS QUE CORRESPONDERAN AL 10% DE LOS EXCEDENTES SEGUN LA DISTRIBUCION ANUAL DE LA ASOCIACION. SE ENTIENDE QUE ESTE APORTE SE HARA EN EFECTIVO SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXCEDENTES. LOS APORTES EXTRAORDINARIOS QUE VOLUNTARIAMENTE REALICEN LOS ASOCIADOS PARA CAPITALIZAR A LA ASOCIACION. PARAGRAFO: CADA ASOCIADO NO PODRA TENER EN NINGUN CASO EN SUS APORTES UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION NO PERTENECE A NINGUN ASOCIADO EN PARTICULAR.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 14 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4292 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ACEVEDO SALDARRIAGA JAIME DE JESUS	CC 8,011,025

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 14 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4292 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROLDAN FORONDA HERNANDO LEON	CC 3,370,203

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 14 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4292 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RIOS MOLINA ARNOBER ELIAS	CC 8,014,796

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 14 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4292 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALVAREZ FERNEY MAURICIO	CC 8,015,380

**CERTIFICA**





**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 14 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4292 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ SALDARRIAGA ALBEIRO DE JESUS	CC 70,511,262

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACION LEGAL: ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES: 1. ES EL PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 2. CONVOCAR A SESIONES A LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL Y A SU VEZ LAS PRESIDIRA. 3. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. 4. PRESENTARA A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION. 5. DIRIGIRA Y CONTROLARA LA ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION Y LLEVARA A CABO LA COORDINACION DE LA DIRECTIVA. 6. VELARA POR LA EJECUCION DE LO ACORDADO EN LA ASAMBLEA GENERAL Y EN LA DIRECTIVA. 7. Y LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL, LA DIRECTIVA Y LAS QUE LE CORRESPONDA POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. 8. EN CASO DE NO EXISTIR GERENTE, EL PRESIDENTE EJERCERA LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 9. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS HASTA MIL QUINIENTOS (1.500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. CUANDO LOS CONTRATOS SUPEREN ESTE VALOR SE SOLICITARA AUTORIZACION A LA ASAMBLEA GENERAL.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CODIGO DE VERIFICACIÓN rc6pwvFQ9p

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación rc6pwvFQ9p

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*